



**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A. A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 31 DE 2017**

Señores Accionistas:

Cumpliendo las normas pertinentes del Estatuto y lo que manda la Ley de Compañías en el 4) del artículo 263, me es grato presentar y someter a conocimiento y resolución de ustedes, la memoria razonada a cerca de la situación de HIDROSIGCHOS C.A., acompañada del Balance y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 2016, en los siguientes términos:

1. La gestión de la Gerente General de HIDROSIGCHOS C.A. durante 2016 y el primer trimestre de 2017 estuvo orientada a ejecutar y concluir la construcción de las obras, así como la instalación de los equipos hidráulicos, los electromecánicos, y la infraestructura de líneas de transmisión que permitan llegar al punto de conexión de nuestra central al Sistema Nacional Interconectado a través de la Subestación Sigchos ubicada en el área de concesión de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. (ELEPCOSA).

2. Así mismo, hemos vigilado al detalle que SIPETROL S.A., como contratista de la obra, se sujete estrictamente a las especificaciones técnicas acordadas y a las normas constructivas para esta clase de trabajos, garantizando calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de acuerdo al Cuarto Contrato Modificatorio celebrado con la Agencia de Regulación y Control de Electricidad el 12 de mayo de 2016 en la Notaría Septuagésima Segunda del cantón Quito; gracias a ello y no obstante el crudo invierno que venimos soportando, con satisfacción puedo manifestar que para fines de junio o primeros días de julio próximos, estaremos operando comercialmente, es decir, con cuatro meses de anticipación a la fecha establecida en el correspondiente contrato firmado con la ARCONEL.

3. Otro asunto que considero importante mencionar es que, con fecha 22 de febrero de 2017, la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Pastaza.- Secretaría del Agua Latacunga, aceptando la solicitud presentada por nuestra compañía, resolvió y dispuso autorizar y transferir el aprovechamiento productivo hidroeléctrico de las aguas del río Toachi, en el sector Paxillin, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, a favor de HIDROSIGCHOS C.A.

4. La ocupación de terrenos para la colocación de torres, postes, redes y tendido de líneas de transmisión de 13.8 kV y de 69 kV que contempla el proyecto, así como también, cultivos y plantaciones afectadas, se realizaron previa acuerdos amistosos con los propietarios de los terrenos por donde atraviesan dichas líneas; no obstante, obtuvimos del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el establecimiento, con el carácter de obligatorio de las servidumbres necesarias para la construcción y/o instalación de la correspondiente infraestructura.

5. A la fecha, estamos construyendo las obras civiles y realizando las instalaciones requeridas por la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. en las Subestaciones de Sigchos y Lasso para la conexión de nuestra central hidroeléctrica al Sistema Nacional Interconectado, para luego suscribir con ELEPCOSA S.A. el contrato regulado conforme manda el Art. 50 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y, obtener de inmediato el correspondiente Permiso de Operación.

6. Mediante Resolución N° CSP-2017-01EX-02E de 24 de marzo de 2017 el Consejo Sectorial de la Producción, aprobó nuestra solicitud de Contrato de Inversión, vigente por 50 años a partir del 24 de octubre de 2006, contrato que permitirá a HIDROSIGCHOS C.A. estabilidad en los incentivos tributarios conforme las normas legales, reglamentarias y resoluciones generales de la administración tributaria vigentes a la fecha de celebración del contrato

6. Finalmente, el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de HIDROSIGCHOS C.A., cerrados el 31 de diciembre de 2016 que hoy presento a consideración de la Junta General, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



Ing. Jorge Abdrabbo Larach
GERENTE GENERAL
HIDROSIGCHOS C.A.